UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
Casa abierta al tiempo
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
24 ABR 2025
SESIÓN 204 mixta
SECRETARIO ACADÉMICO

Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

SESIÓN NÚMERO 203 URGENTE MIXTA
(PRESENCIAL Y VIRTUAL)
28 DE MARZO DE 2025
ACTA DE LA SESIÓN

PRESIDENTE: DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR.
SECRETARIA: MTRA. ANA CAROLINA ROBLES SALVADOR.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 38, 39 y 41 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), se celebra la **sesión número 203 urgente del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades** de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma, en **modalidad mixta** (presencial y virtual) en la Sala de Juntas de la Rectoría de Unidad (Edificio P tercer piso) y a través de la aplicación Zoom Sala **831 5411 7678** contraseña **259199**, el miércoles **28 de marzo de 2025 a las 15:00 horas**.

El Presidente pregunta si hay avisos y solicita el pase de lista de asistencia para verificar el quórum.

La **SECRETARIA** menciona que no hay avisos.

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL *RIOCA).**

 La **SECRETARIA** pasa lista de asistencia e indica la presencia de diez consejeros.

 Dr. Raúl Hernández Mar.
 Presidente

 Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez
 Titular de la Jefatura del Departamento de Artes y Humanidades

 Mtro. Juan Carlos López García
 Titular de la Jefatura del Departamento de Estudios Culturales

 Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico
 Titular de la Jefatura del Departamento Procesos Sociales

CONSEJO DIVISIONAL
ACTA

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL
Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

Dr. Daniel Hernández Gutiérrez
Representante del Personal Académico del Departamento de Estudios Culturales

Dr. Rubén Gutiérrez Garza
Representante del Personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades

Dra. María Gabriela Martínez Tiburcio
Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales

C. Ana Sofía Vázquez Morales
Representante propietaria del alumnado del Departamento de Artes y Humanidades

C. Irving Reyes Alcántara
Representante propietario del alumnado del Departamento de Estudios Culturales

C. Mayde Aylin Gómez Reséndiz
Representante propietaria del alumnado del Departamento de Procesos Sociales

Se declara la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II, DEL *RIOCA).

El **PRESIDENTE** comenta que, el orden del día fue enviada el 25 de marzo de 2025. El orden del día consta de cinco puntos, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

Aprobación, en su caso, del siguiente punto del orden del día:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de servicio social: **Estandarización e integración de datos socioambientales mediante técnicas de estadística espacial, teledetección y fotogrametría,** responsable: Dra. Lidia Ivonne Blásquez Martínez, profesora adscrita al Departamento de Procesos Sociales. (ARTÍCULOS, 11, 12 Y 13 DEL REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL).

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de investigación: **Neutralidad pedagógica y sesgo epistemológico. Las TIC en clave sociocognitiva, responsable Dr. José Omar Pérez Baños, Profesor Visitante,** adscrito al Departamento de Estudios Culturales. (ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA Y ARTICULO 46, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO).

CONSEJO DIVISIONAL
ACTA

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de investigación: **Estrategias didácticas, una propuesta para la práctica educativa en la cultura digital universitaria, responsable Dra. Verónica Moreno Martínez, Profesora Visitante,** adscrita al Departamento de Estudios Culturales. (ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA Y ARTICULO 46, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO).

4. **Integración, en su caso, de dos personas representantes del alumnado en la Comisión de Faltas.** (ARTÍCULOS 16 DEL REGLAMENTO DEL ALUMNADO Y 56 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS).

5. **Integración de dos personas representantes del alumnado en el Comité Electoral.** (ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS).

El **PRESIDENTE** pregunta si existe alguna observación al orden del día. Al no existir intervenciones, se somete a consideración de las personas integrantes del Consejo Divisional el orden del día. Quien esté a favor, sírvase manifestarlo, levantando la mano.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 203.1

Aprobación del **Orden del Día** en los términos que a continuación se indican:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de servicio social: **Estandarización e integración de datos socioambientales mediante técnicas de estadística espacial, teledetección y fotogrametría,** responsable: Dra. Lidia Ivonne Blásquez Martínez, profesora adscrita al Departamento de Procesos Sociales. (ARTÍCULOS, 11, 12 Y 13 DEL REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL).

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de investigación: **Neutralidad pedagógica y sesgo epistemológico. Las TIC en clave sociocognitiva, responsable Dr. José Omar Pérez Baños, Profesor Visitante,** adscrito al Departamento de Estudios Culturales. (ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA Y ARTICULO 46, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO).

CONSEJO DIVISIONAL
ACTA

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de investigación: **Estrategias didácticas, una propuesta para la práctica educativa en la cultura digital universitaria**, responsable Dra. Verónica Moreno Martínez, Profesora Visitante, adscrita al Departamento de Estudios Culturales. (ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA Y ARTICULO 46, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO).

4. Integración, en su caso, de **dos personas representantes** del alumnado en la **Comisión de Faltas**. (ARTÍCULOS 16 DEL REGLAMENTO DEL ALUMNADO Y 56 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS).

5. Integración de **dos personas representantes** del alumnado en el **Comité Electoral**. (ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS).

El **PRESIDENTE** da lectura al **punto uno,** relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de servicio social: **Estandarización e integración de datos socioambientales mediante técnicas de estadística espacial, teledetección y fotogrametría,** responsable: Dra. Lidia Ivonne Blásquez Martínez, profesora adscrita al Departamento de Procesos Sociales. (ARTÍCULOS, 11, 12 Y 13 DEL REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL). Para abordar el punto solicita a la **SECRETARIA** que lo presente.

Por su parte, la **SECRETARIA** comenta que, este proyecto está vinculado a un proyecto de investigación. Dicho proyecto se revisó en la Comisión de Servicio Social y se verificó que cumpliera todos los requisitos necesarios. No tuvo observaciones o recomendaciones al respecto. Asimismo, destaco que se trata de un proyecto promovido por la Dra. Lidia Ivonne Blásquez Martínez. Destaca que el proyecto tendrá una duración de 12 meses, divididos en 4 fases principales, iniciando en el momento en que lo aprueben en consejo. Las actividades por realizar se detallan por el perfil de la licenciatura de los prestadores de servicio social. Se informa que aceptará a 15 estudiantes de la Licenciatura en Políticas Públicas, 3 de la Licenciatura Arte y Comunicación Digitales, 3 de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales, de acuerdo con los periodos que se establecen para el cumplimiento del Servicio Social, y acorde con la duración del proyecto. Propone un horario flexible entre las 9:00 AM y las 18:00PM, teniendo la obligación de cubrir un total de 480 horas en un periodo no mayor a doce meses según la legislación universitaria. Para la evaluación y acreditación del servicio social se considerará la asistencia, puntualidad, eficacia y eficiencia en el trabajo y cumplimiento de metas/objetivos establecidos en el plan de trabajo. Menciona que este proyecto de servicio social, se adhiere al proyecto de investigación Perspectiva biocultural para la formulación de instrumentos de política pública ambiental en humedales: Un estudio de caso múltiple en México, por

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

lo tanto, a cada uno de los/las prestadoras/prestadoras de servicio social se les asignarán metas y objetivos específicos, en concordancia a las fases del proyecto, los cuales deberán cumplirse de manera semanal y dentro de los plazos establecidos.

El **PRESIDENTE** pregunta a las personas integrantes del órgano colegiado, si tienen preguntas, observaciones o comentarios al respecto. Al no existir intervenciones, somete a consideración de las personas integrantes del Consejo Divisional la aprobación del proyecto de servicio social: **Estandarización e integración de datos socioambientales mediante técnicas de estadística espacial, teledetección y fotogrametría,** cuya responsable es Dra. Lidia Ivonne Blásquez Martínez, profesora adscrita al Departamento de Procesos Sociales, en los términos expuestos anteriormente. Quien esté a favor, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Tras conocer el sentido del voto de las personas consejeras, el punto 1 se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 203.2
Aprobación del proyecto de servicio social: Estandarización e integración de datos socioambientales mediante técnicas de estadística espacial, teledetección y fotogrametría.
Responsable: Dra. Lidia Ivonne Blásquez Martínez.
Profesora Investigadora
Vigencia 1 año.

El **PRESIDENTE** agradece y continua con el **punto dos** relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de investigación: **Neutralidad pedagógica y sesgo epistemológico. Las TIC en clave sociocognitiva, responsable Dr. José Omar Pérez Baños, Profesor Visitante,** adscrito al Departamento de Estudios Culturales. (ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA Y ARTICULO 46, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO). A continuación, comenta que, parte de las funciones de los profesores visitantes es participar en la investigación. Por lo tanto, solicita al Titular de la Jefatura del Departamento de Estudios Culturales, el Mtro. Juan Carlos López comparta la información sobre este punto.

A continuación, el Mtro. Juan Carlos López, comparte que este proyecto lo propone el Dr. José Omar Pérez Baños, profesor visitante del DEC. Cabe señalar que, ya fue revisado por la Comisión de Investigación. Dicho proyecto tendrá una vigencia de 9 meses, y que se encuentra dentro de las líneas área de Estudios sobre Cultura Digital, en particular sobre la línea Impacto de las tecnologías digitales en la educación presencial. El proyecto ya fue revisado por la Comisión de Investigación, originalmente se planeaba una duración de diez meses, sin embargo, dados los tiempos en los cuales se revisó, se hizo un ajusta a nueve meses. Este proyecto forma parte de las actividades que desarrollará el Dr. Pérez Baños durante su periodo de contratación como Profesor Visitante.

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

El **PRESIDENTE** agradece la intervención del Mtro. Juan Carlos López. Asimismo, pregunta si existe alguna observación o comentario. Al no existir más intervenciones, somete a consideración de las personas integrantes del Consejo Divisional la aprobación del proyecto de investigación: **Neutralidad pedagógica y sesgo epistemológico. Las TIC en clave sociocognitiva, cuyo responsable es el Dr. José Omar Pérez Baños, Profesor Visitante,** adscrito al Departamento de Estudios Culturales, en los términos que se expuso. Quien esté a favor, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, el punto dos se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 203.3
Aprobación del proyecto de investigación: Neutralidad pedagógica y sesgo epistemológico. Las TIC en clave sociocognitiva.
Responsable: José Omar Pérez Baños.
Departamento de Estudios Culturales.
Vigencia: 9 meses.

El **PRESIDENTE** agradece y continua con el **punto tres** relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de investigación: **Estrategias didácticas, una propuesta para la práctica educativa en la cultura digital universitaria, responsable Dra. Verónica Moreno Martínez, Profesora Visitante,** adscrita al Departamento de Estudios Culturales. (ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA Y ARTICULO 46, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO). Nuevamente, solicita al Titular de la Jefatura del Departamento de Estudios Culturales, el Mtro. Juan Carlos López comparta la información sobre este punto.

Por su parte, la Mtro. Juan Carlos López comenta que, al igual que el proyecto anterior, está enmarcado en una de las líneas del área de Estudios sobre Cultura Digital, en particular sobre la línea Impacto de las tecnologías digitales en la educación presencial. El proyecto fue revisado por la Comisión de Investigación, con la observación de que se ajustará al periodo de contratación de la Dra. Moreno, por lo que su duración será de nueve meses. Señala que se plantea como una investigación, lo cual es poco usual en los proyectos de investigación. Destaca que con este proyecto se está cumpliendo una de las obligaciones de los profesores visitantes en la división, tal como lo establece la legislación universitaria, ya que en las ocasiones anteriores no se le había solicitado a la Dra. Moreno que tuviera un proyecto de investigación a su cargo. En este caso y en aras de cumplir con las obligaciones que corresponden a la figura de profesor visitante, este proyecto forma parte de las actividades que desarrollará el Dra. Moreno Martínez realiza en su último año de contratación como Profesor Visitante.

El **PRESIDENTE** agradece la exposición a la Mtro. Juan Carlos López y pregunta si existe alguna observación o comentario. Al no existir más intervenciones, somete a consideración de las personas integrantes del Consejo Divisional la aprobación del proyecto de investigación: **Estrategias**

didácticas, una propuesta para la práctica educativa en la cultura digital universitaria, responsable Dra. Verónica Moreno Martínez, Profesora Visitante, adscrita al Departamento de Estudios Culturales, en los términos que se expuso. Quien esté a favor, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, el punto tres se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 203.4
Aprobación del proyecto de investigación: Estrategias didácticas, una propuesta para la práctica educativa en la cultura digital universitaria.
Responsable: Dra. Verónica Moreno Martínez.
Departamento de Estudios Culturales.
Vigencia: 9 meses.

El **PRESIDENTE** agradece y continua con el **punto cuatro** relacionado con la integración, en su caso, de dos personas representantes del alumnado en la Comisión de Faltas. (ARTÍCULOS 16 DEL REGLAMENTO DEL ALUMNADO Y 56 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS). En este punto, solicita a la Mtra. Ana Carolina Robles Salvador, **SECRETARIA** de este órgano colegiado, el uso de la voz para que nos comparta la información sobre este punto.

A continuación, la **SECRETARIA** comenta que, esta comisión está regulada por el Reglamento del Alumnado y describe su composición, señala que dicha composición estaba completa. Informa que hace unos días, cuando se abre la convocatoria para las elecciones de representantes del Consejo Académico, dos de las personas representantes del alumnado presentaron su renuncia al Consejo Divisional, con el objetivo de participar en las elecciones de representantes del Consejo Académico, una de ellas formaba parte de la Comisión de faltas; tras las votaciones fueron electas y dejaron de ser parte del Consejo Divisional. Ante esta situación, como integrantes de este órgano, las personas representantes suplentes, asumen la representación en su calidad de propietarios. Sin embargo, para el caso de las comisiones del órgano, es necesario cubrir las vacantes. En el caso particular de la comisión de faltas, quedó sin representación por parte del alumnado, tras la renuncia de una de las personas representantes. Asimismo, otra persona representante del alumnado causó baja de dicha comisión por inasistencias (artículo 71 del RIOCA), quien ya fue notificado. Es por ello que, el día de hoy se presenta el punto para la integración de esta comisión. Se propone a Simón Salinas Escandón, Representante propietario del Alumnado del Departamento de Procesos Sociales y a Andrés Ariel Rubio Lavín para integrarse a la comisión.

El **PRESIDENTE** agradece la exposición a la Mtra. Ana Carolina Robles Salvador y pregunta si existe alguna observación o comentario. A continuación, hace una recapitulación sobre lo expuesto por la SECRETARIA, destacando que las dos personas que renunciaron a este órgano colegiado, ahora ya

son parte del Consejo Divisional Pregunta directamente a Simón Salinas Escandón, Representante propietario del Alumnado del Departamento de Procesos Sociales y a Andrés Ariel Rubio Lavín Si tienen alguna duda o comentario al respecto. Al no existir más intervenciones, somete a consideración de las personas integrantes del Consejo Divisional la **integración de Simón Salinas Escandón, Representante propietario del Alumnado del Departamento de Procesos Sociales y a Andrés Ariel Rubio Lavín personas representantes del alumnado en la Comisión de Faltas**, en los términos que se expuso. Quien esté a favor, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, el punto cuatro se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 203.5

Integración del **C. Andrés Ariel Rubio Lavín**, representante propietario del alumnado por el Departamento de Artes y Humanidades y del **C. Simón Salinas Escandón**, representante propietario del alumnado por el Departamento de Procesos Sociales a la **Comisión de Faltas del Alumnado** de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

La Comisión quedó integrada como sigue:

COMISIÓN	PLAZO	INTEGRANTES
Comisión de Faltas del Alumnado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.	Vigencia del actual Consejo Divisional.	Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez Titular de la Jefatura del Departamento de Artes y Humanidades. **C. Simón Salinas Escandón** Representante propietario del alumnado por el Departamento de Procesos Sociales. **C. Andrés Ariel Rubio Lavín** Representante propietario del alumnado por Departamento de Artes y Humanidades. Dra. María Gabriela Martínez Tiburcio Representante del personal académico por el Departamento de Procesos Sociales. Dr. Daniel Hernández Gutiérrez Representante del personal académico por el Departamento de Estudios Culturales.

El **PRESIDENTE** agradece y continua con el **punto cinco** relacionado con la **integración de dos personas representantes del alumnado en el Comité Electoral.** (ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS). En este punto, solicita nuevamente a la Mtra. Ana Carolina Robles Salvador, **SECRETARIA** de este órgano colegiado, el uso de la voz para que nos comparta la información.

La SECRETARIA comenta que, el comité electoral es muy importante, ya que es el que da operatividad a las elecciones. El comité se integra al inicio de cada representación y es muy importante, porque cuando llegan a generarse vacantes dentro de este órgano colegiado, es quien convoca a elecciones extraordinarias. Aunque no tiene un trabajo intenso durante el año, es importante que este completo y particularmente, en este momento, está abierta la convocatoria para la elección de personas representantes del Consejo Divisional para el periodo 2025-2026. Sin embargo, como se mencionó en el punto anterior, hace unos días, ante la renuncia de dos de las personas representantes del alumnado, quedaron vacantes dos espacios en el Comité electoral. Dado que, en este momento, están las convocatorias para la elección de personas representantes del alumnado y del personal académico ante el Consejo Divisional, es de suma importancia, que esos espacios sean cubiertos lo antes posible, ya que están próximas las elecciones. Por lo que propone que, a Simón Salinas Escandón, Representante propietario del Alumnado del Departamento de Procesos Sociales y a Andrés Ariel Rubio Lavín para integrarse al Comité Electoral.

El **PRESIDENTE** destaca la importancia de este proceso y de tener completo el Comité electoral. Asimismo, pregunta si existen comentarios adicionales. De manera pregunta al alumnado aludido, si hay comentarios al respecto. Al no existir más comentarios, somete a consideración de las personas integrantes del Consejo Divisional la **Integración de Simón Salinas Escandón, Representante propietario del Alumnado del Departamento de Procesos Sociales y a Andrés Ariel Rubio Lavín para integrarse al Comité Electoral,** en los términos que se expuso. Quien esté a favor sírvase manifestarlo, levantado la mano por favor.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, el punto cinco se aprueba por mayoría de votos (8).

ACUERDO 203.6
Integración del **C. Andrés Ariel Rubio Lavín**, representante propietario del alumnado por el Departamento de Artes y Humanidades y del **C. Simón Salinas Escandón,** representante propietario del alumnado por el Departamento de Procesos Sociales al **Comité Electoral**.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
Casa abierta al tiempo
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
24 ABR 2025
SESIÓN 204 mixta
SECRETARIO ACADÉMICO

El Comité quedó integrado como sigue:

COMITÉ ELECTORAL	PLAZO	INTEGRANTES
Comité Electoral.	Vigencia del actual Consejo Divisional.	**C. Simón Salinas Escandón** Representante propietario del alumnado por el Departamento de Procesos Sociales. **C. Andrés Ariel Rubio Lavín** Representante propietario del alumnado por el Departamento de Artes y Humanidades. C. Irving Reyes Alcántara Representante propietario del alumnado por el Departamento de Estudios Culturales. Dra. María Gabriela Martínez Tiburcio Representante del personal académico por el Departamento de Procesos Sociales. Dr. Daniel Hernández Gutiérrez Representante del personal académico por el Departamento de Estudios Culturales.

Al concluir la revisión de los puntos del orden del día, el **PRESIDENTE** agradece la presencia de las personas integrantes del Consejo Divisional y declara concluida la sesión 203 urgente mixta del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR
Presidente

MTRA. ANA CAROLINA ROBLES SALVADOR
Secretaria

CONSEJO DIVISIONAL